DADO en San José de las Matas, Provincia de Santiago, Residencia Accidental del Poder Ejecutivo, a los Treinta (30) días del mes de Julio del año mil novecientos treinta y dos.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la Presidencia.

Refrendado:
Agustín Aristy,
Secretario de Estado de Sanidad, Beneficencia y Obras Públicas.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 504.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Juan de Olozaga e Hidalgo (Cónsul General Honorario en Madrid) queda nombrado Delegado en la Conferencia Internacional de Radio y Telegrafía que se celebrará en Madrid el presente año.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día 16 del mes de julio del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:
Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la Presidencia.

Refrendado:
Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Registro Núm. 186. Libro G.